VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en dicho Departamento, **ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115)** y **MICOLOGÍA DIAGNÓSTICA (Código 2177)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN: AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: 4-4:** Calidad e inocuidad de los alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE, en la ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115)** y **MICOLOGÍA DIAGNÓSTICA (Código 2177)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o Facultad Código 2-55), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.: 419

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115)** y **MICOLOGÍA DIAGNÓSTICA (Código 2177)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: 4-4:** Calidad e inocuidad de los alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***15/02/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***15/03/2018***

COMISION ASESORA:

JURADOS

TITULARES	SUPLENTES
DR. EDGARDO NESTOR DURANTINI (D.N.I. Nro. 16.744.312)	**DR. WALTER GIORDANO** (D.N.I. Nro. 18.431.644)
DR. CARLOS ENRIQUE ARGARAÑA (D.N.I. Nro. 10.773.182)	**DR. ROBERTO C. URCELAY** (D.N.I. Nro. 23.422.503)
DRA. MARÍA ISABEL SANZ FERRAMOLA (D.N.I.Nro. 11.310.625)	**DRA. ALICIA M. GODEAS** (D.N.I.Nro. 3.957.795)

ALUMNOS: AGOSTINA SUAREZ PERRONE (D.N.I.Nº 38.281.194)

MATÍAS A. CÁRDENAS (D.N.I. Nº 36.926.051)

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.